

MAT.: Entrega Reporte Consolidado de Cumplimiento de medida provisional.

ANT.: Resolución Exenta N° 2704, de 28 de diciembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente, Ordena nuevas medidas provisionales, proyecto "Acopio de Conchas y Planta de Cal Agrícola Chiloé".

REF.: Expediente MP-060-2021.

ADJ.: Reporte Consolidado de Cumplimiento de medida provisional.

Santiago, 15 de febrero de 2022

Sr. Cristóbal De La Maza

Superintendente

Superintendencia del Medio Ambiente

Teatinos N° 280, piso 8, Santiago

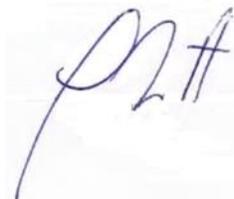
Presente

James Muspratt, en representación de **Cal Austral S.A.** ("Cal Austral"), ambos domiciliados para estos efectos en Puacura Rural S/N, Castro, Región de Los Lagos, por este acto, en tiempo y forma, vengo en hacer entrega de Reporte Consolidado de Cumplimiento de la medida provisional ordenada en el Resuelvo Tercero de la Resolución Exenta Resolución Exenta N° 2704, de 28 de diciembre de 2021 ("Res. Ex. N° 2704/2021"), notificada el pasado 3 de enero, con respecto de la unidad fiscalizable Acopio de Conchas y Planta de Cal Agrícola Chiloé.

Para dichos efectos, en Anexo de esta presentación, se acompaña el "Reporte Consolidado de Cumplimiento" de febrero de 2022, que junto con consolidar los reportes semanales que presentó mi representada para dar cuenta del proceso de maduración del material acopiado en el sector sur de la pila Noreste, entrega un análisis de los mismos.

Por tanto, con el mérito de los antecedentes presentados periódicamente y el presente reporte consolidado, se solicita a Ud. tener por cumplida la medida provisional ordenada mediante la Res. Ex. N° 2704/2021.

Sin otro particular, le saludamos atentamente,



CAL AUSTRAL S.A.
RUT.: 99.529.170-3

James Muspratt
p. Cal Austral S.A.